



ACTA DE INEXISTENCIA DE ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

San Salvador, veintidós de diciembre de dos mil veintitrés

Público en general Presente.

Por este medio, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

WENDY LANDAVÉRDE OFICIAL DE INFORMACIÓN

UAIP UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA